

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PINTURAS Y QUÍMICOS DEL ECUADOR
PYQ S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 31 días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, en las oficinas de la Compañía, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, el señor Presidente Ad-hoc Omar Flores Li, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el año 2016 y dictar la resolución correspondiente;**
- 2. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Comisario relativo al ejercicio 2016;**
- 3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2016;**
- 4. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2016;**
- 5. Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2016;**
- 6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2017; y,**
- 7. Conocer y resolver sobre la designación del Auditor Externo para el ejercicio económico 2017.**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los accionistas de la misma aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 10h00, bajo la Presidencia Ad Hoc del señor Omar Flores Li y con la presencia de los accionistas de la Compañía, **CORPORACIÓN PERUANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS S.A.**, legalmente representada por el señor José Adrián Crisostomo Venegas, de acuerdo al documento que se agrega al expediente, propietaria de diecisiete millones ciento veintisiete mil seiscientos diecinueve (17.127.619) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, e **INMUEBLES LIMATAMBO**, legalmente representadas por el señor José Adrián Crisostomo Venegas de acuerdo al documento que se agrega al expediente, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) pagada en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor José Adrián Crisostomo Venegas.

A continuación, el señor Presidente Ad Hoc pone en consideración de la Junta General cada uno de los puntos del Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el año 2016 y dictar la resolución correspondiente.**

Leído que fue el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente a su administración durante el año 2016, éste es aprobado por unanimidad.

- 2. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Comisario relativo al ejercicio 2016.**

Se somete a consideración de la Junta el Informe presentado por el Comisario Principal, el cual obtiene aprobación unánime.

- 3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2016.**

Se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2016, mismos que obtienen aprobación unánime.

- 4. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2016.**

Se somete a consideración de la Junta General y se resuelve por unanimidad aprobar el Informe de Auditoría Externa del ejercicio económico 2016.

- 5. Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2016.**

La Junta General resuelve por unanimidad no emitir resolución al respecto puesto que la compañía tuvo como resultados pérdida.

- 6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2017.**

La Junta General resuelve por unanimidad designar a la compañía Asertenco Cia. Ltda. como Comisario Principal y a la señora Marielena Jarrín Naranjo como Comisario Suplente para el ejercicio económico 2017.

7. Conocer y resolver sobre la designación del Auditor Externo para el ejercicio económico 2017.

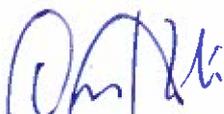
La Junta General resuelve por unanimidad designar a la compañía Ernst & Young E&Y Cía. Ltda. como Auditora Externa de la compañía para el ejercicio económico 2017.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

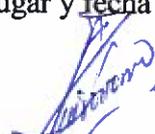
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10h30.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad Hoc, los accionistas de la Compañía, y el señor Secretario Ad Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicado.



Omar Flores Li
PRESIDENTE AD HOC



José Adrián Crisostomo Venegas
SECRETARIO AD HOC



CORPORACIÓN PERUANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS S.A.,
Representada por:
José Adrián Crisostomo Venegas
ACCIONISTA



INMUEBLES LIMATAMBO S.A.
Representada por
José Adrián Crisostomo Venegas ACCIONISTA